



RESOLUCIÓN CS Nº 012 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de febrero de 2022

Expediente Nº 2508/2022.-

VISTO las presentes actuaciones y, particular las Actas Acuerdos de fechas 27/12/21 y 21/02/22 (y sus respectivos Anexos) de la Comisión Negociadora de Nivel Particular - Sector No Docente de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas Actas se acuerda modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de Rectorado estableciendo que los cargos productos de dicha modificación se cubrirán con personal contratado e hijos de trabajadores no docentes, en los porcentajes que allí se fijan; a la vez que se establece un procedimiento de concursos de excepcionalidad para la cobertura de dichos cargos.

Que por Resolución CS Nº 036/98 se resolvió establecer que los Acuerdos Paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las Actas Acuerdos de fechas 27/12/21 y 21/02/22 (y sus respectivos Anexos) emitidas por la Comisión Negociadora de Nivel Particular - Sector No Docente de esta Universidad, que obran como ANEXOS I y II de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a: Facultades, Sedes Regionales, IEM y APUNSa. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.
<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Handwritten Signature]
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR

del PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SALTA

ANEXO I

ACTA ACUERDO – fecha: 27-12-21.

Expte. N° 2508/22

----- En la Ciudad de Salta, en la Sala de Sesiones del Consejo Superior, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2.021, a horas 10:30, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector No Docente, con la presencia de:

Por el Sector Institucional: Lic. Carlos Portal, Prof. Dario Barrios y Dr. Julio Nasser

Por el Sector Gremial: Sra. Ana Tilca, Sr. Néstor Mendoza y Sr. Héctor Martín Correjidor

para tratar el siguiente Orden del Día:

- Expte. N° 23.061/21. Modificación de la Planta del Personal PAU, solicitado por el Rectorado. Finalidad de tal modificación y distribución de los cargos.

- Tomado conocimiento de las actuaciones, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en la Universidad, y la solicitud del personal contratado, esta Comisión:

ACUERDA:

1. La modificación de Planta de Personal de Apoyo, correspondiente al Rectorado, que como ANEXO I forma parte de la presente.
2. Establecer que los cargos vacantes y creados productos de transformaciones, categoría 07 de Rectorado se distribuirán, para su cobertura, de la siguiente manera:
 - a. Personal contratado: 66,67 % de los cargos.
 - b. Hijos de los Trabajadores Ncdocentes: 33,33 % de los cargos.
3. Que el procedimiento de cobertura de los cargos señalados en el punto 1 y su distribución del punto 2, se regirá por el Reglamento Excepcional, que como ANEXO II forma parte de la presente.
4. Que toda modificación, interpretación o situación no prevista en el presente acuerdo, deberá ser analizada y acordada en la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector No Docente.

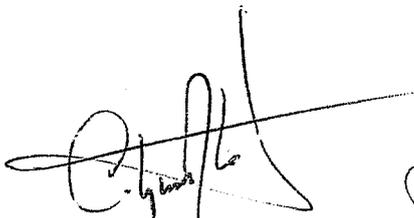


COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR

del PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ANEXO I

----- Se firman para constancia tres ejemplares y se remite por la vía administrativa correspondiente para su homologación por el CONSEJO SUPERIOR -----


Carlos P. Rossi

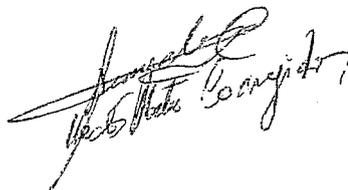

Jaime P. Davis


GUSTAVO GIL


H. S. Vicente


N. S. ...


Eduardo E. Silva


Hector H. González







COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR

del PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SALTA

ANEXO I

Expte. N° 2508/22

ACTA ACUERDO - fecha: 27-12-21

ANEXO I

BAJAS DE CATEGORÍAS

Cargos	cantidad
Categoría 2	2
Categoría 3	2
Categoría 4	6
Categoría 6	2
TOTAL	12

ALTAS DE CATEGORIAS

Cargos	cantidad
Categoría 7	22
TOTAL	22

CARGOS CATEGORIA 7 VACANTES DE RECTORADO: 15 (quince).

TOTAL DE CARGOS AFECTADOS PARA EL
CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 2 DEL ACTA ACUERDO.
37 (treinta y siete) CATEGORIA 7



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR

del PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SALTA

ANEXO I

ACTA ACUERDO – fecha: 27-12-21

Expte. N° 2508/22

ANEXO II

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE EXCEPCIONALIDAD PARA CUBRIR VACANTES CATEGORÍA 7 EN EL AMBITO DE RECTORADO

Contratados – Familiares del Personal de Apoyo Universitario

El presente procedimiento regirá a los efectos de elaborar un orden de mérito para la cobertura de cargos vacantes, categoría 7, de los agrupamientos Administrativo, y Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, pertenecientes a la Casa Central - Rectorado, en un porcentaje que la autoridad determinará previo a efectivizarse el concurso.

Será en carácter de excepción al régimen actual y solo tendrá vigencia en el marco del presente acuerdo.

Artículo 1º.- Se procederá a la convocatoria del Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, que determinará un Orden de Mérito de aspirantes a ingresar a la Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

Los postulantes habilitados a concursar, en el marco del presente reglamento, serán:

- Personal Contratado de las distintas dependencias del Rectorado.
- Hijos del Personal de Apoyo Universitario en actividad, que no posean relación laboral con la UNSa. (Contrato).

Artículo 2º.- Por medio de este concurso, se seleccionará a los postulantes para cubrir cargos, categoría 7, en el número que surja del porcentaje que se dispuso en el punto 2 de la presente Acta Acuerdo.

Artículo 3º.- El presente proceso se regirá por los siguientes artículos, de la Resolución CS N° 230/08:

- TITULO II – CONDICIONES PARA EL INGRESO Y EGRESO: Artículo 2º.
- TITULO IV – DE LA PUBLICIDAD: Artículo 9º al 12º.
- TITULO V – DE LOS JURADOS: Artículos 13º al 15º.
- TITULO VI – DE LOS VEEDORES Y ASPIRANTES: Artículos 16º y 17º.
- TITULO VII – DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES Artículo 18º al 23º.
- TITULO VIII – DE LA EVALUACIÓN: Artículos 24º y 25º, y del 29º al 33º.



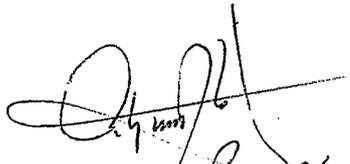
COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR

del PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ANEXO I

- TITULO IX – DE LAS DESIGNACIONES: Artículo 35° a 37°. Expte. N° 2508/22

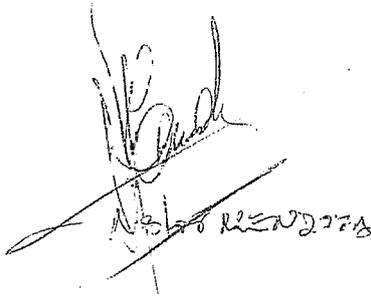
Los plazos establecidos en los artículos citados serán acotados y fijados en el cronograma que se elaborará a los fines del llamado a concurso.


CE Parcial

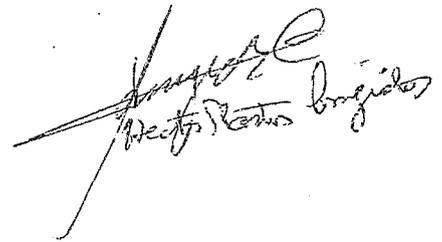

Sergio Bis Dario


GUSTAVO GIL

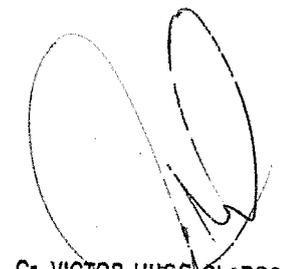
Dr. S. Urante


AS 100 RENDITA


Anela Gil


Dr. Jorge Fernando Yazile


Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ANEXO II

ACTA ACUERDO – fecha: 21-02-22.

----- En la Ciudad de Salta, en la Sala de Sesiones del Consejo Superior, a los 21 días del mes de Febrero del año 2.022, a horas 10:30, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector No Docente, con la presencia de:

Por el Sector Institucional: Lic. Miguel Nina, Dr. Julio Nasser, Prof. Dario Barrios y Dra. María Soledad Vicente.

Por el Sector Gremial: Sra. Ana María Tilca, Sr. Néstor Mendoza, Sr. Hugo Codina, Sr. Oscar Lescano y Sr. Héctor Martín Correjjidor.

para tratar el siguiente Orden del Día:

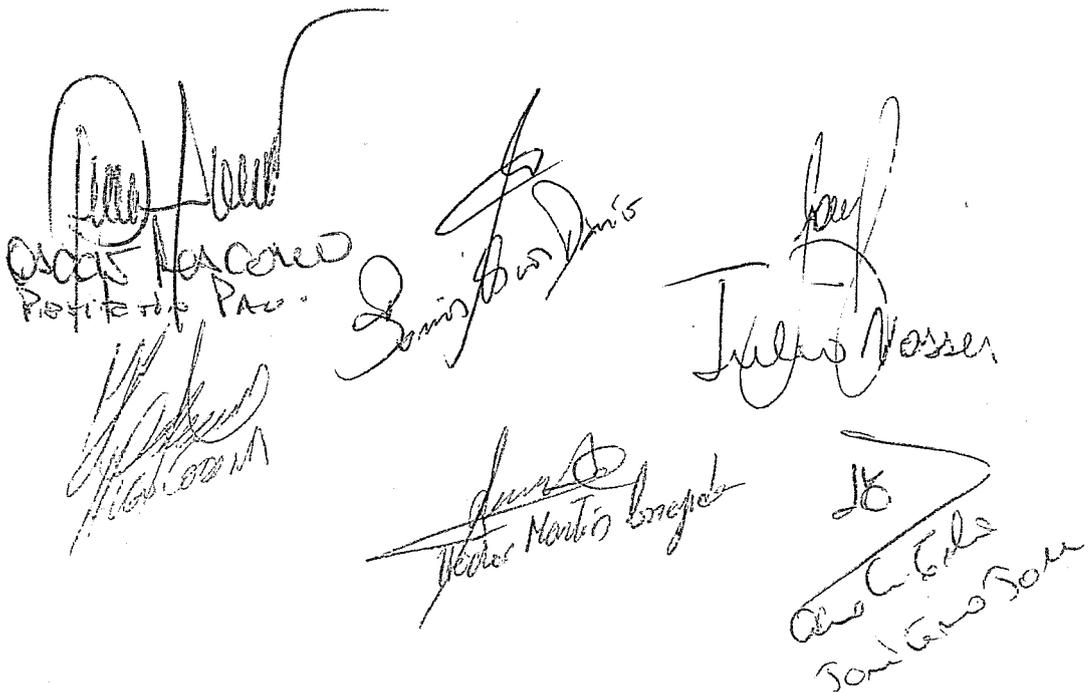
- incorporar el Anexo III, al Acta Acuerdo de fecha 27-12-21, referidos a la descripción de los cargos involucrados en la modificación de planta PAU.

Tomado conocimiento esta Comisión:

ACUERDA:

1.- Incorporar, como ANEXO III, la descripción de los cargos involucrados en la modificación de planta establecida en el punto 1 del Acta Acuerdo de fecha 27-12-21.

----- Se firman para constancia tres ejemplares y se remite por la vía administrativa correspondiente para su homologación por el CONSEJO SUPERIOR.-----


Oscar Lescano
Dario Barrios
Julio Nasser
Néstor Martín Corredor
Ana María Tilca

